



ACTA CD-22-2025

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL
ECUADOR DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

El día de hoy 20 de noviembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; MSt. Roberto Freire, Director de Carrera; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado, INVITADOS: Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora Carrera modalidad en Línea, Ing. Mauricio González, Presidente ASO. Docentes, Dra. Karen Andrade, Representante Docente HCU, a fin de tratar el siguiente punto:

1. Informes Jurídicos

Por Secretaría se informa que, por un error, al tratarse de una sesión ordinaria, no se hizo constar en la convocatoria, la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comunicaciones y asuntos varios.

Dr. Gustavo Abad.- Solicita se incluya como punto a tratar la implementación de la Carrera de Periodismo.

Se resuelve por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Implementación de la Carrera de Periodismo
3. Informes jurídicos
4. Comunicaciones
5. Asuntos varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta NO. 21 de 23 de octubre de 2025.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE PERIODISMO

Dr. Gustavo Abad. - Manifiesta que, en la sesión anterior se aprobaron ciertos puntos, se envió la consulta al Procurador sobre la designación del Director, esa respuesta ya fue enviada al Decano el 23 de octubre de 2025.

Dr. Luis Molina. - Solicita que por Secretaría se dé lectura del Oficio Nro. UCE-PROC-2025-1504-O de 23 de octubre de 2025. Una vez leído el oficio indica que, de acuerdo a lo informado por el Procurador, las consultas internas de las Facultades deben tramitarse inicialmente ante la Secretaría Abogada respectiva, y de estimarlo necesario, y una vez emitido el correspondiente informe jurídico facultativo, podrá elevarse a la Procuraduría únicamente para revisión final o pronunciamiento complementario.

Dr. Gustavo Abad. - Mociona que se aplique el Art. 84 del Estatuto Universitario y que Consejo Directivo nombre la terna para Director de la Carrera de Periodismo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Siendo las 09h50, el Dr. Luis Molina, Decano, suspende sesión, firmando para constancia el Mst. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pallas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Mst. Luis Molina Toapanta
DECANO



Dra. Dolores Pallas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

Acta, Secretaría de la Facultad
de Comunicación Social - Quito
9095-12-18 A probado en sesión
de Consejo Directivo de
LO CERTIFICO